B.A.P. N° 66/11

Fecha de alta en la red (26-10-11)

Comisión Nacional de Energía Atómica
BOLETÍN ADMINISTRATIVO PÚBLICO

Toda documentación que se publique en el Boletín Administrativo será tenida por auténtica y suficientemente difundida, bastando su sola inserción para que sea obligatorio el cumplimiento de todo aquello que implique una orden, directiva, norma o trámite (Resolución de Directorio N° 98/94 Anexo 1, punto 2).

GERENCIA COORDINACIÓN Y ENLACE

BUENOS AIRES, 24 DE OCTUBRE DE 2011.-

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA CNEA

GERENCIA DE ÁREA ENERGÍA NUCLEAR

1- R.P. Nº 378 – Se aprueba estructura organizativa

GERENCIA DE ÁREA ENERGÍA NUCLEAR: se aprueba estructura organizativa

1- R.P. Nº 378 – 12/10/11 – N.L.B. – Expte. 100.000-615/10

1°.- Se deja sin efecto a partir del 12/10/11 el Artículo 3° de la Resolución de Presidencia N° 84/08 (BAP 20/08), las Disposiciones de la Gerencia General Nros. 7/07 (BAP 3/07), 8/07 (BAP 3/07), 30/07 (BAP 16/07), 79/07 (BAP 39/07), 157/07 (BAP 90/07) y 172/07 y todo acto administrativo que apruebe o modifique transitoriamente sectores que hasta la fecha integraban la estructura organizativa de la GERENCIA DE ÁREA ENERGÍA NUCLEAR.

2°.- Se aprueba la estructura organizativa de la GERENCIA DE ÁREA ENERGÍA NUCLEAR, cuyo organigrama y acciones de las aperturas inferiores forman parte integrante de la presente Resolución como Anexos I y II respectivamente.

VER ANEXO I EN PDF

VER ANEXO II EN PDF

GERENCIA COORDINACIÓN Y ENLACE
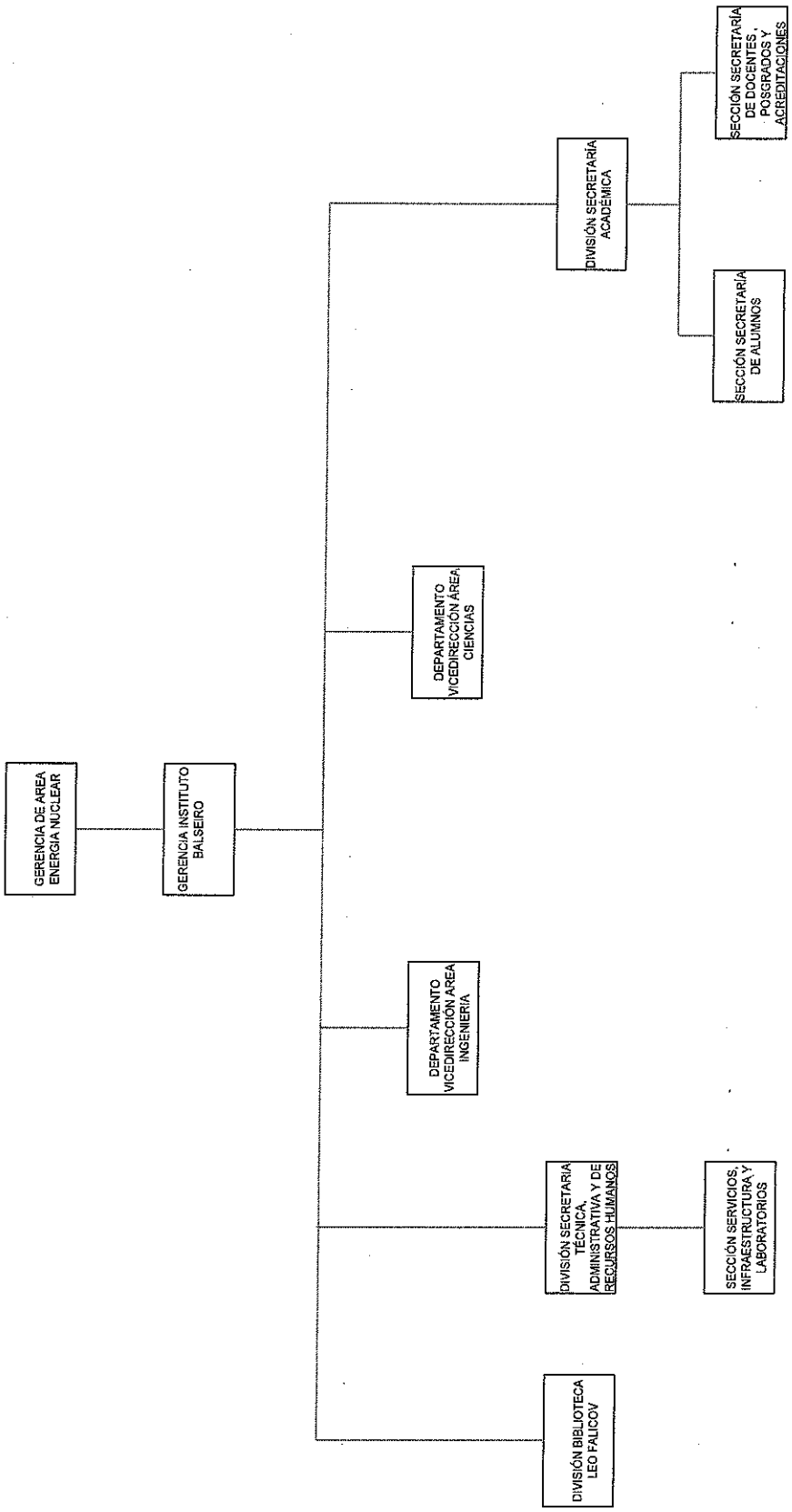
ANEXO I.7 A LA RESOLUCIÓN Nº 378